

**ACTA SESION ORDINARIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL  
AÑO 2024**

**Consejo de Proximidad – Distrito de Moratalaz**

Jueves, 19 de septiembre de 2024

17:02 h

Salón de actos del edificio sede del Distrito de Moratalaz (C/Fuente Carrantona, 8).

**Asistentes:**

- Presidencia: D. Gonzalo Ruiz Gálvez, Coordinador del Distrito de Moratalaz.
- Secretaría: D. Emiliano Zamorra Guerra, Secretario del Distrito de Moratalaz.
- Consejero de Proximidad: D. Luis Fernandez Vellalta.
- Asesor legal: D. Emiliano Zamorra Guerra.
- Representantes de las mesas:
  - D. Sergio Benítez Moriana (mesa de Cultura)
- Organizadores de las mesas:
  - D. Álvaro Aranda Arranz (mesa de Cultura)
  - Dña. Ángeles Moreta Espada (mesa de Políticas Sociales)

**No asisten:**

- Dña. Esther Lagos Nieves (representante de la mesa de Políticas Sociales)

Cumpléndose el quorum exigido por el artículo 12.5 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP), por la Presidencia se abre la sesión y se pasa al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad celebrada el pasado 18 de junio.**

No se realiza alegación alguna, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

**2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).**

Por parte del Coordinador del Distrito se informa de la actividad desplegada por las dos mesas constituidas con la Secretaría del Consejo de Proximidad:

- Respecto a la Mesa de Cultura.

El pasado día 22/07/2024 se remitieron a la Secretaría del Consejo de Proximidad, para la emisión del informe de viabilidad, la aprobación de tres proposiciones en la mesa del día 11/07/2024:

- a. Instalación de soporte material para todos los paneles del Distrito.



- b. Tardes poéticas en el arboreto de Moratalaz.
- c. Pregunta sobre los criterios de adjudicación de las casetas de las fiestas.

Por parte de la Secretaría del Consejo de Proximidad se remitió correo electrónico, de fecha 23/07/2024, poniendo de manifiesto la imposibilidad de aprobar más de una proposición al mes por parte de las mesas, por lo que se tenía que identificar la que se quería someter al informe preceptivo de viabilidad.

En fecha 10/09/2024 se dio contestación a lo requerido, seleccionándose las "tardes poéticas en el arboreto de Moratalaz", solicitándose el informe de viabilidad jurídica, técnica y económica, estando pendiente de emisión por los Servicios del Distrito.

- En cuanto a la Mesa de Políticas sociales:

En el día 17 de julio de 2024 se remitieron a la Secretaría del Consejo de Proximidad, para la emisión del informe de viabilidad, la aprobación de tres proposiciones en la mesa del mes de abril:

- a. Visibilización y difusión de la entidades/actividades del tercer sector del barrio mediante un vídeo que haga un mapeo de estos.
- b. Programa de Educación y sensibilización sobre salud mental.
- c. Creación de plataforma o portal de voluntariado que facilite el acceso a este en el distrito.

Por parte de la Secretaría del Consejo de Proximidad se remitió correo electrónico, de fecha 18/07/2024, poniendo de manifiesto la imposibilidad de aprobar más de una proposición al mes por parte de las mesas, por lo que se tenía que identificar la que se quería someter al informe preceptivo de viabilidad.

En fecha 01/08/2024 se dio contestación a lo requerido, seleccionándose la "creación de plataforma o portal de voluntariado que facilite el acceso a este en el distrito", solicitándose en fecha 11/09/2024 el informe de viabilidad jurídica, técnica y económica al Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, emitiéndose informe desfavorable en fecha 13/09/2024, que fue remitido al organizador de mesa 16/09/2024.

Por otro lado, respecto al asunto de los presupuestos, que en la anterior sesión celebrada no se pudo tratar por no disponer el Distrito del escenario presupuestario para el año 2025, solicitándose por algunos de los integrantes del Consejo que se tratase en futuras sesiones, cabe señalar que, sin perjuicio de que por parte del Distrito se ha remitido al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda el correspondiente borrador de presupuesto del Distrito, dentro de los límites fijados por ésta, no se tiene constancia en el Distrito de la aprobación del proyecto de presupuestos, momento en el que pasando lo enviado a la fase de proyecto, se expondrán las líneas al Consejo de Proximidad.

Por parte de D. Sergio Benítez Moriana se plantea una cuestión técnico-jurídica relativa a la naturaleza de la pregunta sobre los criterios de adjudicación de las casetas de las fiestas, a la que se contesta por parte del Asesor legal/Secretario del Consejo de Proximidad.

Interviene D. Luis Fernandez Vellalta respecto a la cuestión relativa a la imposibilidad de aprobar más de una proposición al mes por parte de las mesas prevista en el artículo 24.2 del ROCP.

Por último, se plantean por Dña. Ángeles Moreta Espada y D. Sergio Benítez Moriana cuestiones relacionadas con la aprobación de proposiciones por las mesas y la celebración de las sesiones, que por estar relacionadas con las determinaciones jurídicas reglamentarias de funcionamiento



se contestan por el Asesor legal/Secretario del Consejo de Proximidad.

**3. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente (artículo 13.2.b ROCP).**

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que no hay ninguna proposición de las mesas, con informe de viabilidad favorable, para la aprobación del Consejo de Proximidad con carácter previo a su elevación a los órganos competentes.

**4. Consultas realizadas al Consejo de Proximidad (artículo 13.2.c ROCP).**

Se indica por el sr. Coordinador que no ha sido formulada por la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz ninguna consulta a la opinión del Consejo de Proximidad en los términos del artículo 13.2.c del ROCP.

**5. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).**

D. Luis Fernandez Vellalta realiza una consulta al Secretario del Consejo de Proximidad respecto a los plazos previstos normativamente para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica, dándose contestación por el Secretario del Consejo de Proximidad.

Dña. Emilia Zapico Fernández, asistente como público, realiza una sugerencia respecto a la posibilidad de realizar un recordatorio de la celebración de la sesión del Consejo de Proximidad en aquellos supuestos en los que transcurra un lapso de tiempo largo entre su convocatoria y la celebración.

D. Sergio Benítez Moriana, realiza una sugerencia respecto a los horarios y días de celebración de los Consejos de Proximidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 18 minutos.

*Firmado electrónicamente*  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
Emiliano Zamorra Guerra

